#### SECUENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LA SEGUNDA RONDA

Durante su novena reunión, el Comité de Expertos del MESICIC determinó la secuencia para el análisis de la información correspondiente a los Estados Parte en el marco de la segunda ronda, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) En primer lugar, se incluyeron los Estados que se ofrecieron como voluntarios los cuales, en su orden, son los siguientes: Argentina, Paraguay, Nicaragua, Uruguay, Ecuador y Honduras.
- b) Enseguida, se incluyeron los demás Estados Parte, siguiendo el orden cronológico de ratificación de la Convención.

De acuerdo con lo anterior, el orden en que serán analizados los Estados es el siguiente:

- Estados que se ofrecieron como Voluntarios

### Primer grupo:

- 1. Argentina
- 2. Paraguay
- 3. Nicaragua
- 4. Uruguay
- 5. Ecuador
- 6. Honduras

#### - De acuerdo con la fecha de ratificación de la Convención

#### Segundo grupo:

7. Bolivia	23/01/1997
8. Perú	04/04/1997
9. Costa Rica	09/05/1997
10. Venezuela	22/05/1997
11. México	27/05/1997
12. Trinidad y Tobago	15/04/1998

## Tercer grupo:

13. Colombia	25/05/1998
14. Panamá	20/07/1998
15. Chile	22/09/1998
16. El Salvador	26/10/1998
17. República Dominicana	02/06/1999
18. Bahamas	09/03/2000

# Cuarto grupo:

19. Canadá	01/06/2000
20. Estados Unidos	15/09/2000

21. Guyana	11/12/2000
22. Jamaica	16/03/2001
23. San Vicente y las Granadinas	28/05/2001
24. Guatemala	12/06/2001

# Quinto grupo:

25. Grenada	15/11/2001
26. Suriname	27/03/2002
27. Brasil	10/07/2002
28. Belice	02/08/2002